

GOBIERNO ABIERTO PARAGUAY (2014 – 2018), Y EL PAPEL DEL ARCHIVERO

Sonia Lucía Melgarejo *

Resumen

Este artículo presenta las acciones y compromisos de las gestiones del denominado Gobierno Abierto Paraguay y el Gobierno Electrónico, iniciativa de los gobiernos de varios estados que promueven la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la administración pública. Dentro de estos tres pilares se resalta a la información y su gestión, además del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Se analizan el papel predominante del Archivero como Gerente de la Información y aún desconocido para estos organismos, del manejo de esos documentos y su organización para facilitar y acelerar los procesos con el fin de la satisfacción de los usuarios. Se recopiló información a través de fuentes bibliográficas y datos estadísticos sobre las consultas ciudadanas que demuestran la importancia de la demanda de información en varios sectores y la organización de esa documentación oportuna y ágil. De acuerdo a la revisión bibliográfica realizada, se ha observado que hasta hoy día Paraguay a nivel nacional se encuentra en una situación inicial básica con grandes mejoras que el Estado debe aplicar a todo el proceso de modernización en el acceso a la información pública, en tanto que a nivel internacional, aún ocupa un lugar alejado en comparación a otros países sudamericanos por lo

* Licenciada en Ciencias de la Información. Especialista en Gestión Documental y Administración de Archivos. Estudiante del Postgrado Maestría en Gestión de la Investigación y la Información con Énfasis Gestión y Administración de Archivos (Facultad Politécnica – Universidad Nacional de Asunción). Jefa de la Biblioteca Manuel Gondra del Ministerio de Relaciones Exteriores Paraguay. soniamelgarejo86@gmail.com

que se ha llegado a la siguiente conclusión, la importancia en la gestión del archivista dentro de la organización documental.

Palabras clave: Gobierno Abierto; Gobierno Electrónico; Acceso a la Información Pública; Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Archivero.

OPEN GOVERNMENT PARAGUAY (2014 - 2018), AND THE ROLE OF THE ARCHIVIST

Abstract

This article presents the actions and commitments of the negotiations of the Paraguay Opened Government called or the Electronic Government, initiative of the governments of several conditions that promote the transparency, the civil participation and the account surrender in the public administration. Inside these three props, it is highlighted to the information and his management, besides the use of the Technologies of the Information and Communications (Tics). The predominant paper of the Archivist is analyzed as Manager of the Information and still known for these organisms, of the managing of these documentations and his organization to facilitate and to accelerate the processes in order the satisfaction of the users. Information was compiled across bibliographical sources and statistical information on the civil consultations that demonstrate the importance of the demand of information in several sectors and the organization of this opportune and agile documentation. In agreement to the bibliographical realized review, has been observed that up to today national Paraguay meets in an initial basic situation big improvements that the State must apply to the whole process of modernization in the access to the public information, while worldwide, still it occupies a place removed in comparison to other South American countries for what it has come near to the following conclusion, the importance in the management of the archivist inside the documentary organization.

Keywords: Open Government; Electronic Government; Access to public information; Information and Communications Technologies; Archivist.

Recibido: 22/10/2018

Aprobado:14/03/219

Introducción

La información, un recurso de gran valor hoy día, se ha convertido en la herramienta indispensable en todo tipo de organización o institución, para la toma de decisiones y un papel preponderante en la sociedad.

Garcete (2009) menciona en su libro que “los archivos se constituyen como una de las bases de la información y del conocimiento de una organización. La estructura documental hace posible tener evidencia de las acciones administrativas y es el mundo de la memoria organizacional.”

El Estado en su tarea de crecimiento y desarrollo del país y sus instituciones, crea mecanismos y planes que facilite el acceso de la información al ciudadano. En este tema, el Artículo 28 de la Constitución Nacional referido en el material de Pangrazio (Comp.); sobre el derecho a la información cita lo siguiente:

se reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuaníme. Las fuentes públicas de información son libres para todos. La ley regulará las modalidades, plazos y sanciones correspondientes a las mismas, a fin de que este derecho sea efectivo. Toda persona afectada por la difusión de una información falsa, distorsionada o ambigua tiene derecho a exigir su rectificación o su aclaración por el mismo medio y en las mismas condiciones que haya sido divulgada, sin perjuicio de los demás derechos compensatorios.

El Gobierno Abierto, en adelante GA, es una iniciativa de los gobiernos de varios estados que promueven la transparencia gubernamental, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la administración pública. Fue creado a partir de una Alianza a nivel internacional conformada actualmente por 69 países que expresan su voluntad de mejorar la gestión administrativa con mayores niveles de respuesta hacia los ciudadanos por medio de planes de acción bajo los principios de Gobierno Abierto en la administración pública.

Hoy día, a través de portales estatales, se accede al procesamiento electrónico de gestiones públicas, fomentando el avance en la modernización del Estado y el libre acceso a la información pública, legislada por la “Ley n° 5282 /14 [web] “de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental” que fue promulgada en 2014 y entró en vigencia a partir del 18 de setiembre del 2015”.

A partir de ello, la pregunta; ¿el Estado puede garantizar el derecho a la información pública, cuando en la mayoría de las administraciones públicas

carecen de una buena organización documental? ¿Es posible cumplir con el artículo 28 de la Constitución Nacional de la Ley de acceso a la información pública que menciona que todo ciudadano tiene derecho a solicitar una documentación de manera ágil, precisa y oportuna reconociendo la condición en que se encuentran los archivos públicos estatales?

El ciudadano – usuario – cliente, precisa contar con herramientas facilitadoras de sus requerimientos, es decir, contar con esa información ágil precisa y que demande el menor tiempo posible para la solución y satisfacción a sus necesidades.

Los archivos deben organizarse acorde a los parámetros internacionales, para lo que el archivista profesional, debe liderar y plantear a las autoridades nacionales, la necesidad de una política nacional de archivos, que regule la organización, normalice la producción documental, y pueda cumplir con lo establecido en la ley mencionada.

El trabajo describe a la gerencia de la información dentro de las organizaciones y el papel del archivista en esta iniciativa, a partir de su inserción en el proceso.

El objetivo del trabajo es exponer la relación Gobierno Abierto con una buena organización documental de los entes públicos.

También así como el alcance e impacto de las TIC en las tareas de Administración y Gobierno de las Entidades Públicas se ha puesto de manifiesto a través de la participación ciudadana en los asuntos políticos, de la prestación de servicios online, de la transparencia y rendición de cuentas y en la gestión interna de la entidad. Para referirse al uso de las TIC en los aspectos mencionados se utiliza el término e-Gobierno o Gobierno Electrónico (en inglés e-Government), aunque hay divergencias, tanto en el ámbito profesional como académico, en la identificación de las dimensiones que abarcan dicho término. Nos referimos a continuación, desde una perspectiva teórica, a las áreas en las que la innovación tecnológica ha tenido mayor efecto.

Iniciativas como presupuestos participativos, conversaciones públicas, foros, blogs o votaciones electrónicas, permiten una mayor participación ciudadana en los procesos democráticos, recabando su opinión o haciendo posible su participación en la toma de decisiones. Para Chadwick (2003), Internet ofrece la posibilidad de incrementar la participación política facilitando la interacción entre los ciudadanos y la administración, lo que le diferencia de la administración tradicional explicada por Hood (1991).

Danziger y Andersen (2002) también destacan el potencial de las TIC como instrumento que hace posible la comunicación y participación entre los

distintos actores políticos y ayudan a mejorar la participación del público en el proceso de Gobierno. (Vargas, 2011).

Plan de Gobierno Electrónico en Paraguay

En el Plan de Gobierno Electrónico, incluido en el referido Plan Nacional de Desarrollo de la Sociedad de la Información, se propone:

- a. El uso de Internet para la provisión de servicios a ciudadanos y empresas.
- b. La organización gubernamental utilizando Internet para conectar empleados, usuarios y proveedores.
- c. El uso de las tecnologías digitales para transformar las operaciones gubernamentales, incluyendo las relaciones gobierno/gobierno.

Este Plan fue presentado a la opinión pública el 13/06/2002 en un acto que contó con la participación de ministros de Poder Ejecutivo y representantes del sector privado y de la sociedad civil.

Por Decreto N° 18.499 del 3/09/2002 se constituyó la “Comisión Interinstitucional para desarrollar, promover e implementar la aplicación del Gobierno Electrónico en el Paraguay”, cuya coordinación está a cargo de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Teniendo en cuenta que varias instituciones del Gobierno Nacional vienen desarrollando acciones vinculadas al Gobierno Electrónico, esta Comisión Interinstitucional procurará:

- a. optimizar la utilización de los recursos tecnológicos existentes para mejorar la relación entre el Gobierno y la Sociedad, y
- b. promover una amplia discusión, en el ámbito del sector público, de las tendencias y lineamientos que permitan sentar las bases en la estructuración de un proyecto de esta naturaleza, teniendo en cuenta las características propias del país. (Bobadilla y Cabrera, 2008).

A continuación se repasarán los planes esenciales del Gobierno Abierto [web]

‘La iniciativa internacional de la Alianza Gobierno Abierto (AGA), denominado así en adelante, busca instaurar un cambio de paradigma en la interacción Gobierno y Sociedad teniendo en cuenta valores como transparencia, colaboración, participación, responsabilidad, transversalidad y empoderamiento ciudadano.

El Gobierno Abierto hace alusión al desarrollo de una nueva cultura de diálogo y convivencia basada en el establecimiento de mecanismos y espacios permanentes que permitan la interacción ciudadana con el gobierno.

El Plan de Acción 2014-2016 y 2016-2018 contempla 9 compromisos estructurados de la siguiente forma:

Área transparencia:

Este concepto implica la publicidad de los actos oficiales y el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Este valor garantiza un derecho esencial para la vigencia de un régimen democrático.

1. Promulgación e implementación de la Ley de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental.
2. Diseño e implementación de una política de datos abiertos y promoción de la generación de capacidades en la Sociedad Civil para su utilización.
3. Generación de capacidades en la ciudadanía sobre la gestión presupuestaria del sector público
4. Transparencia y Acceso a la Información de proyectos públicos emblemáticos.
5. Seguimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016.

Área Participación ciudadana:

El Gobierno Abierto promueve la participación ciudadana y una cultura de diálogo social y convivencia que descansa en la constitución de espacios colaborativos permanentes entre el Gobierno y la Sociedad.

Área rendición de cuentas:

El AGA entiende este valor como la existencia de reglas, normas y mecanismos para que los actores gubernamentales justifiquen sus acciones, respondan a críticas o requerimientos y acepten responsabilidad por acciones y omisiones en lo referente a leyes y compromisos.

Área tecnología e innovación:

Los gobiernos reconocen la importancia de: proveer a los ciudadanos acceso abierto a la tecnología; las nuevas tecnologías como impulsoras de la innovación; y la relevancia de aumentar la capacidad de los ciudadanos para utilizar tecnología.

Un plan de acción, 9 compromisos en 3 áreas:
Transparencia, Participación Ciudadana
y Rendición de cuentas.



1. Gráfico de referencia de los planes del GA. Fuente: web del GA Paraguay

El gobierno abierto no es lo mismo que gobierno electrónico.

Como ya se ha destacado anteriormente, el gobierno abierto no es una prolongación ni la extensión mejorada de las estrategias de e-Government llevadas a cabo hasta ahora. Si bien parte del desafío que supone el utilizar las herramientas que se han ido configurando al alero de las estrategias de e-Government y al uso intensivo de las tecnologías de información y comu-

nicación, no parece adecuado confundir el qué con el cómo; o dicho de otro modo, los fines con los medios (Tapscott y Williams, 2011).

Con gobierno electrónico (e-government) nos referimos al uso y la aplicación de las TIC y sus herramientas en el sector público y para la prestación de servicios públicos. El gobierno electrónico es la aplicación de la tecnología para mejorar las capacidades de comunicación y lograr con ello gobiernos más eficientes.

Una cuestión clave es que el uso del concepto de gobierno electrónico no implica un cambio en los valores ni en los principios que rigen el desempeño del sector público, sino que fundamentalmente destaca el uso de las tecnologías con la finalidad de elevar el rendimiento, la eficiencia y eficacia de los procesos gubernamentales y la prestación de los servicios públicos.

Las herramientas: el Gobierno Electrónico es una herramienta importante para mejorar los servicios públicos y ayudar en la comunicación entre Gobiernos y Ciudadanos.

La política: Gobierno Abierto es una tendencia mundial en políticas de Gobierno para ser más mundial en políticas de Gobierno para ser más abiertos, responsivos, inclusivos, transparentes, rendir cuentas y eficientes.

Los recursos: Los Datos Abiertos son un recurso que podemos usar para abordar temas y crear valor social y económico en la sociedad.

La labor como archivero para la implementación del GA

Los profesionales de la información constituyen el imprescindible puente entre los suministradores de información, usuarios de información y tecnologías de información.

El especialista de información (archivero, archivista, bibliotecario, documentalista) no se ha vuelto obsoleto, sino que tiene que asimilar un conflicto de papeles y adecuar las técnicas que denomina, debido a las nuevas tecnologías. Tiene que conjugar tres roles: dos bastante recientes (especialmente importantes durante los últimos cinco años) servidor, facilitador y uno más convencional (desarrollado durante los últimos quince años), agente de cambio.

Uno de los roles relativamente más recientes de este especialista es el de asesor de información para los usuarios, debe conocer y concentrar la atención en las dificultades que ellos tienen en su trabajo, ayudándolos a: clarificar sus requerimientos de información, aumentar sus capacidades en el uso directo de la tecnología de la información y obtener, adaptar y organizar

la información para la toma de decisiones y acciones. En otras palabras, dicho especialista debe ser un amable facilitador de información.

El desarrollo y expansión actual de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) suponen un cambio cualitativo en las actitudes sociales y formas de vida y de interrelación entre las instituciones y los ciudadanos. La cultura, en su más amplio sentido de conocimiento científico y humanístico, es uno de los sectores más afectados por éstas y las instituciones culturales, especialmente los archivos y las bibliotecas, responsables de reunir, conservar y difundir los testimonios de la actividad del hombre, no pueden sustraerse al reto de incorporarlas a su sistema de trabajo. Su utilización supondrá un cambio sustancial en su funcionamiento, organización y relación con los usuarios, perdiendo relevancia los conceptos de localización y distancia gracias a la interconexión de ordenadores y el acceso a la información a través de redes.

Los archivos deben estudiar e incorporar las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información, por lo que se hace imprescindible analizar su impacto en los distintos procesos (identificación, autenticación, descripción, conservación o perduración), para asumir el papel que le corresponde en la implantación de las nuevas tecnologías.

Las nuevas tecnologías están promoviendo la difusión de documentos a través del uso de interfaces de uso amigable adaptadas a diferentes tipos de usuarios, con lo que se logra dar un valor agregado a la información.

En este sentido, teniendo en cuenta el plan de acción del GA, donde está contemplado en el punto de Transparencia en las gestiones del Estado, el compromiso del libre acceso a la información para el ciudadano/a, debe tener en cuenta la importancia y magnitud del Archivo en la organización de esa documentación en las instituciones públicas, se puede decir entonces que “sin documentos no hay transparencia, y sin documentos no hay archivos”.

Además destacar en el punto de rendición de cuentas, que en el nuevo contexto de la transparencia gubernamental, es relevante el papel que toman los Archivos como uno de sus componentes indispensables. Se trata de un nuevo escenario para la archivística, que le da la oportunidad de revalorarse, ya que como apunta el pensador francés Jacques Derrida: “la democratización efectiva se mide por la participación y acceso al archivo, a su constitución y a su interpretación”.

Entonces, aún las autoridades deben percatarse del papel fundamental del archivero en este proceso documental que asegura un éxito rotundo para la gestión en las instituciones asegurando al ciudadano y a la sociedad, el

avance rotundo en la agilización de sus gestiones personales promoviendo así el control y seguridad del resguardo de nuestra memoria informativa, es decir, que no nos falle nunca el “de dónde venimos” para saber el “a dónde debemos ir”.

Material y Métodos

Es un estudio descriptivo basado en fuentes documentales de portales digitales, además datos oficiales y tablas con estadísticas que reflejan resultados basados en sus procesos.

Esta medición se logró a través de datos estadísticos basados en los datos estadísticos presentados como compromisos cumplidos o en fase de seguimiento y la respuesta dada o el grado de satisfacción provocado en el/la mismo/a por el Organismo encargado de proveer esa información.

A partir de ella, se consideró algunas cuestiones que competen de primera mano al archivero y de donde surge toda la temática del papel en este proceso en conjunto con otros profesionales y cómo funcionarios públicos en esta nueva era del conocimiento y la información, impacta en su función.

Resultados

Primeramente, se observó los planes del Gobierno Abierto y se pudo constatar a través de los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus fines lo siguiente:

Del periodo 2014 – 2016, [Gráfico existente en <http://www.gobiernoabierto.gov.py/avances>] se observa el cumplimiento total de los planes del Gobierno Abierto presentados para este lapso de tiempo en diversas áreas de interés para el Estado Paraguayo.

Se puede visualizar el Monitoreo de Compromisos y Metas del Tercer Plan de Gobierno Abierto 2016-2018 en el Gráfico consultable en <http://gobiernoabierto.gov.py/content/plan-de-accion-2016-2018>. A la fecha, se han completado, en un 100%, unas 17 metas del total de 62 metas. Esta clasificación responde a un 27% de las metas del PAGA 2016-2018. 2. Este número de metas completadas es muy positivo, ya que solo teníamos 5 metas previstas para cumplirse en el 2do semestre del 2016 y 1er semestre del 2017, y hemos excedido nuestra meta inicial de 5 metas por un 340% 3. Unas 22 metas están avanzadas y próximas a completarse en un 100%. Esta clasificación responde a un 35% de las metas del PAGA. 4. Otras 23 metas están siendo ejecutadas, pero las actividades en estas metas no están tan avanzadas como las anteriores. Esta clasificación responde a un 37% del PAGA.

En cuanto a los logros del Tercer Plan de Gobierno Abierto 2016-2018, las actividades y resultados de los 10 compromisos del PAGA han tenido un

impacto en el mejoramiento en los siguientes índices internacionales: Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional Paraguay puesto 130 de 168 países (27 puntos) - 2015 Paraguay puesto 123 de 176 países (30 puntos) – 2016 (Fuentes: <http://www.transparency.org/cpi2015> y https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016) Paraguay mejoró 7 lugares en ranking del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional pasando del puesto 130 en el 2015, avanzando al puesto 123 en el 2016. Estamos esperando aún los datos para el año 2017, que serán publicados en Enero 2018.

Esta es la cuarta edición del GODI, una evaluación global de la publicación de datos abiertos de gobierno, que compara a 94 países en 15 conjuntos de datos clave, valorados como los más útiles para resolver retos sociales, de acuerdo con varias experiencias del nivel internacional.

En la encuesta del 2014 Paraguay se encontraba en el puesto 122 y en el 2016 se encuentra en el 95. En América del Sur el país que aparece en primer lugar es Uruguay en el puesto 34, seguido por Argentina en el 41 y Chile en el 42.



2. Ranking y ubicación de Paraguay según el portal de la OCDE en materia de Gobernanza Año 2016. Fuente: web de la OCDE

En la publicación subida por la OECD de Gobernanza en Latinoamérica, Paraguay figura en el cuarto lugar según el informe reciente.

Conclusiones

Estos datos indican primeramente, que el Gobierno Abierto referente a los compromisos presentados ha logrado sus planes de años 2014 – 2016, mientras que el periodo 2016 – 2018, aún está en proceso de cumplimiento e iniciando nuevos planteamientos, lo que indica que en materia de modernización de las gestiones públicas en base a la aplicación de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC) son una materia pendiente según indica el organismo. Aun así no se explicita así en porcentaje o en base a qué resultado consideraron el logro total de sus objetivos.

Observamos también que Paraguay se encuentra en un proceso de apertura de datos públicos desde el 2013 aproximadamente y en cinco años cuenta con más de diez portales de datos abiertos y un conjunto diverso de datos tales como salud, educación, finanzas públicas, deuda pública, y otros más que se pueden rastrear desde el Portal <https://www.datos.gov.py/>.

Así también en el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018, se estableció en compromiso (nº2) la “Implementación continua de una política de datos abiertos y promoción de la generación de capacidades en la Sociedad Civil para su utilización”.

En el marco del cumplimiento de este compromiso, se impulsaron productos llamados Hackthon que dieron como resultado el desarrollo de aplicaciones como Concursa Py y Akuerapp. Igualmente, se impulsó la instalación de capacidades para el uso de datos abiertos en la investigación periodística y la investigación en general.

Estas acciones fueron desarrolladas con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/Paraguay), implementado por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO).

Como necesidad de dar mayor énfasis en la gestión organizativa documental el rol fundamental del profesional es ejercer de enlace entre esa información requerida y el grado de satisfacción del usuario, que muchas veces se encuentra opacado por la burocracia en la cual factores como trámite único, tiempo de respuesta a la demanda y desorganización documental, limitan esa ley que difícilmente sea aplicada en su formalidad.

Luego, se analizó las estadísticas a nivel Sudamérica, en el que Paraguay, bajo de puesto en comparación con Bolivia, anteriormente debajo

nuestro, a partir de aquí analizar estos datos y valorar la situación de avances en materia de organización de la información, recursos capacitados para este proceso, sean profesionales de la información u funcionarios estatales preparados para ejercer la responsabilidad junto a informáticos, recursos como las tecnologías que emplea el Estado en su proceso de modernización de sus servicios.

Teniendo en cuenta estos datos, a nivel internacional, considerar que aún a nivel nacional seguimos en la tarea de avanzar desarrollando el conocimiento acerca del rol de la información y su organización documental, en este sentido de la incursión de profesionales archivistas que gestionen esa información para cumplir a cabalidad los planes que impulsa el GA.

Fernández (2014), reconocido periodista; en declaraciones para el diario ABC color, destaca que:

no será posible incluso con una ley de acceso a la información pública, acceder a documentos que sean solicitados por los ciudadanos si no pasamos al mismo tiempo una ley de archivo que fuerce de manera mandatoria la organización del Estado en todas y cada una de sus reparticiones. Lo que tenemos en la actualidad es un desorden organizado de tal manera que no se pueda acceder a documentos valiosos que puedan permitir tomar decisiones correctas en campos específicos como aquellos relacionados al reclamo ciudadano más básico. Materia pendiente por el Estado, la falta de cualificación profesional por un lado y ausencia de voluntad política por la otra.

Por su parte, Bogado (2014), afirma:

Las organizaciones deben crear sistemas de información apropiados para un manejo eficaz de la información, caso contrario; si en las instituciones se siguen viendo desorden o documentaciones tiradas, desordenadas y abandonadas en salas o habitaciones sucias, húmedas. La mayoría de ellos sin recursos económicos ni profesionales para realizar la tarea de ordenar, clasificar y facilitar el acceso a la información por parte del ciudadano.

En tanto a nivel internacional, Uruguay es el único país de América Latina con puntuaciones muy altas de EGDI, uniéndose a los otros dos precursores en la región de las Américas en este grupo: Estados Unidos y Canadá.

Para finalizar este aspecto estadístico a nivel internacional, mencionar que Paraguay mejoró 50 lugares en ranking del Índice de Participación Electrónico (eParticipación) pasando del puesto 122 en el 2014, avanzando al puesto 72 en el 2016.

En otro aspecto, avanzando al puesto 95 en el 2016. Se espera aún los datos para el año 2017. Índice de Participación Electrónica (e-Participación) Paraguay. <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/Data/Country-Information/id/132-Paraguay> [web]

Siempre según el Índice de Datos Abiertos (<https://index.okfn.org/place/py/>) Paraguay se ubica en el puesto 37 de 94 países, en 2016, y en el puesto 50 de 122 países en 2015. Esto significa que Paraguay mejoró 13 lugares en ranking del Índice de Datos Abiertos pasando del puesto 50 en el 2015, avanzando al puesto 37 en el 2016.

En otro orden, de acuerdo a los datos provenientes de las Naciones Unidas sobre los Gobiernos Electrónicos de Estados que implementaron este método en sus gestiones públicas, Paraguay tiene un bajo nivel en comparación a los demás países sudamericanos, lo cual denota un mayor esfuerzo en tocar todos los puntos citados anteriormente, principalmente que el GA, considere y reconozca la incursión de profesionales de archivo dentro de sus planes como una base para el fortalecimiento de las instituciones del Estado de manera que el ciudadano/a satisfagan la necesidad de esas gestiones en demanda de esa información útil, oportuna y ágil.

En el área de e-Gov, se comprueba que existen proyectos, pero no se aplican en forma coordinada y conjunta, entre las instituciones públicas. En nivel de presencia se encuentran menos del 50% de las instituciones públicas; el Ministerio de Hacienda es la única que presenta el nivel de transferencia. El e-Gov, se está transformando en una realidad que afecta tanto a la administración pública como a las organizaciones empresariales y a los ciudadanos. La administración nacional puede y debe desempeñar un papel importante en el desarrollo del e-Gov, dando inicio a la modernización de los procesos internos de gestión y uso de las tecnologías avanzadas para la prestación de servicios a los ciudadanos, y además, desarrollar un sistema nacional de certificación y firma digital que favorezca la confianza de los consumidores y agentes de negocio en el desarrollo de transacciones electrónicas; entre otros. El desafío es saber aprovechar la gobernabilidad democrática y una profunda revolución tecnológica para superar el déficit de desarrollo que enfrenta el país. Esta situación genera una fuerte brecha digital, que pone en peligro de marginalización al país en la Sociedad de la Información, lo cual afecta decisivamente la competitividad nacional y consolida una situación de fractura socio-económica y educativa en el contexto del país.

Entonces podemos concluir que: “el gobierno abierto no es lo mismo que gobierno electrónico”; “el gobierno abierto es algo más que la gobernanza electrónica”; “el gobierno abierto no es lo mismo que datos abiertos”.

Actualmente el papel que juega el profesional archivista es casi invisible, tanto que primeramente se tiene en cuenta que el país aún no cuenta con Archivo General de la Nación, como el compromiso del Estado con sus dependencias públicas en donde el empoderamiento en la organización de la gestión documental por parte de profesionales del área es casi nula su participación debido a su ausencia en Archivos y desconocimiento de la importancia de los mismos por parte de las Autoridades, lo que incide en la desvalorización dentro de la sociedad.

Referencias bibliográficas

- Bernal, J. (2003). *La gerencia de información: el caso de los archivos*. Biblios, (16), 8-12.
- Bobadilla, G. M., & Vergara, M. A. C. (2014). Diagnóstico del Nivel de Desarrollo del Paraguay hacia la Sociedad de la Información, a través del Servicio de e-Gov. *FPUNE Scientific*, 4(4).
- Comunidad Baratz. (09 de junio de 2015). *Los 10 motivos principales de la necesidad de los archivos en la sociedad* [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.comunidadbaratz.com/blog/los-10-motivos-principales-de-la-necesidad-de-los-archivos-en-la-sociedad/>
- Cruz-Rubio, C. N. (2015). ¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 37-53.
- Fernández, B. (15 de setiembre de 2014). *Acceso a la información pública*. ABC Color. Recuperado de <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/judicial/acceso-a-la-informacion-publica-1285660.html>
- Garcete, W. (2009). *Hacia una organización de archivos*. Asunción.
- Global Open Data Index. (2018). *Place overview*. Recuperado de <https://index.okfn.org/place/py/>
- Gobierno Abierto Paraguay (2018). *Gobierno Abierto*. Recuperado de <http://gobiernoabierto.gov.py/gobierno-abierto>
- Gobierno Abierto Paraguay. (2016). *Plan de acción 2014 / 2016*. Gobierno Abierto. Recuperado de <http://www.gobiernoabierto.gov.py/sites/default/files/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%202014-2016%20de%20Gobierno%20Abierto%20Paraguay.pdf>
- Gobierno Abierto Paraguay. (2018). *Plan de acción 2016 / 2018*. Gobierno Abierto. Recuperado de <http://gobiernoabierto.gov.py/content/plan-de-accion-2016-2018>

- Pangrazio, M.A. (Comp.) (2014). *Las constituciones del Paraguay*. Asunción: Intercontinental.
- OCDE (2015), *Gobierno Abierto en América Latina*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1787/9789264225787-es>
- Portal de solicitudes de información pública. (2016). *Estadísticas*. Recuperado de <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/Data/Compare-Countries>
- Transparency International (2018). *Corruption perceptions index*. Recuperado de <https://www.transparency.org/>
- United Nations. (2018). *UN E – Government Knowledgebase: Paraguay*. Recuperado de <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/Data/Country-Information/id/132-Paraguay>
- Vargas Díaz, C. (2011). El gobierno Electrónico o e-Gobierno. *Uni-pluri/verdad*, 11(1).